

Las Islas Canarias tienen el derecho a la autodeterminación y a la independencia

EL PAIS CANARIO :: 21/07/2018

50º aniversario de la declaración de la OUA que reconocía que “las Islas Canarias tienen el derecho a la autodeterminación y a la independencia”

El Movimiento por la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC) consiguió el 20 de julio de 1968 el reconocimiento jurídico internacional para que las Islas Canarias pudieran ejercer su derecho a la autodeterminación y la independencia. El MPAIAC calificó de “primer gran éxito internacional” la Declaración Solemne del Comité de Liberación de la OUA (Organización para la Unidad Africana. Actualmente Unión Africana), del 20 de julio de 1968, por la que se reconoce oficialmente a Canarias el derecho a la Autodeterminación e Independencia:

“Las Islas Canarias son parte integrante de África. No constituyen una parte integrante de España. En consecuencia, debemos declarar que las Islas Canarias tienen el derecho a la autodeterminación y a la Independencia, como cualquier otro territorio africano aún sometido a dominación colonial”.

En el conocido como “Libro blanco del MPAIAC”, 1970, se recrea de forma apasionada el contexto y los pormenores que rodearon a la Declaración Solemne de la OUA:

“El día 16 de julio de 1968 comenzó en Argel la reunión del Comité por la Liberación Africana de la OUA o Comité de los Once países. A pesar de las maniobras de la diplomacia española que todos se podrán imaginar y de las presiones directas ejercidas por el Gobierno de Madrid, en la tarde del día 20 el Comité recibió a nuestro Secretario General, el cual expuso y defendió el justo derecho que tiene Canarias a ser país libre e independiente y a formar parte de la comunidad de países africanos a cuyo continente pertenecemos sin ninguna duda.

Nuestro Secretario General hizo hincapié sobre todo en el hecho de que Canarias no es España, sino un territorio africano dominado y explotado por el gobierno colonialista de Madrid, heredero de las antiguas monarquías colonizadoras españolas, y que el hecho de que Canarias sea considerada como provincia española no era sino una simple ficción para continuar explotando y manteniendo bajo el yugo colonial al pueblo canario.

Después del informe de nuestro compañero secretario general, el Comité de los Once se reunió a puerta cerrada y al final su portavoz hizo la siguiente declaración oficial:

“Las Islas Canarias son parte integrante del África y no constituyen una parte integrante de España. Deseamos –prosiguió el portavoz- declarar aquí, que el pueblo de las Islas Canarias tiene derecho a la autodeterminación, como todos los territorios sometidos aún al colonialismo. Y a partir de hoy, serán tomadas las disposiciones necesarias para encontrar las vías y medios de ayuda para nuestros hermanos y hermanas de las Islas Canarias”.

Esta declaración solemne representa un éxito sin precedentes en la historia de nuestro país y en el proceso de la lucha de liberación nacional. Ello significa, sobre todo, que ya tenemos una plataforma política en la cual luchar. Ya el gobierno colonialista de Madrid podrá decir lo que quiera, que somos separatistas o rebeldes: nadie lo creerá, solo somos patriotas que luchamos contra el colonialismo español y por la liberar nuestra patria, pues, en cuanto pueblo, tenemos derecho -reconocido internacionalmente- a nuestra propia autodeterminación e independencia"[i].

El trabajo diplomático del MPAIAC

La Declaración Solemne sobre Canarias, que emanó del Comité de Liberación Africano de la OUA reunido en Argel en su decimotercera sesión, no fue un fruto casual, sino que se debió a la intensa campaña desplegada desde el año 1964 por el MPAIAC.

En octubre de 1964, en el contexto de la Conferencia de Países No Alineados, reunida en El Cairo, "el presidente de Guinea-Conakri, Sékou Touré, se pronunció a favor de la independencia de Canarias, exhortando a los países africanos a ayudar a la lucha de liberación" de las Islas.

En 1965, el MPAIAC participó en diversas conferencias de los países Afro-Asiáticos, reunidas en Argel, y en la Conferencia de la OUA, reunida en Acra (septiembre de 1965).

En 1966, el MPAIAC envió delegados a la Conferencia Extraordinaria de Países Afro-Asiáticos por el Vietnam, celebrada en Beijing, bajo la presidencia de Mao Zedong. En junio de ese mismo año, el MPAIAC presentó su primera demanda para la descolonización de Canarias al denominado Comité Especial de Descolonización o Comité Especial de los 24 de la ONU, reunido en Argel[ii].

La Asamblea General de la ONU de 1960

Encontramos un precedente inmediato de la internacionalización del problema colonial canario en las solicitudes realizadas en el curso de la XV Asamblea General de la ONU, por los representantes de la URSS, Bulgaria y Ucrania, de incluir a las Islas Canarias entre los territorios a descolonizar. Es decir, la solicitud de incluir a Canarias entre los territorios a descolonizar.

La enmienda, presentada el 11 de noviembre de 1960 por el delegado ucraniano, para que se incluyera a Canarias como territorio colonial de España, fue finalmente rechazada por 54 votos en contra, 13 abstenciones, y ocho votos a favor.

Notas:

[i] El Nacionalismo revolucionario de Canarias. La "crisis" colonial de Madrid. Fase actual de nuestra lucha nacional y revolucionaria ("Libro blanco del MPAIAC"). Departamento de Información y Formación política del MPAIAC, Argelia, 1970. pp. 188-189

[ii] Ibidem p.189

Bibliografía

“Primer Congreso del MPAIAC de septiembre de 1979”. Departamento de Prensa y Propaganda del MPAIAC, Argelia, 1980

El Nacionalismo revolucionario de Canarias. La “crisis” colonial de Madrid. Fase actual de nuestra lucha nacional y revolucionaria (“Libro blanco del MPAIAC”). Departamento de Información y Formación política del MPAIAC, Argelia, 1970

Gil Marín, J.C. Codex Canariensis. Cultivalibros, 2009.

Utrera, F. Canarias. Secreto de Estado. Mateos López Editores, Madrid, 1996.

(Fuente: **El País Canario**)

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/las-islas-canarias-tienen-el